



**M.I. AYUNTAMIENTO  
DE CAUDETE**  
Secretaría General

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2012**

**SRES/AS. ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL.**

D. Francisco Luis Estarellas Puissegur

**SRES/AS. CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. M. Angeles del Valle Gómez  
D<sup>a</sup>. Amelia María Verdú Carrión  
D. Ismael Sánchez Tecles  
D. José Miguel López López  
D. Miguel Llorens Tecles  
D. José Antonio Montesinos Sánchez  
D<sup>a</sup>. Concepción Vinader Conejero  
D. Julen Sánchez Pérez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañadas  
D. Enrique Pagán Acuyo  
D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Sánchez Sáez  
D. Ambrosio Sánchez Amorós  
D<sup>a</sup>. Josefa Torres Navarro  
D. Joaquín Medina Íñiguez

**Excusan su asistencia**

D. José Miguel Mollá Nieto  
D. Francisco José Torres Gil

**SRA. SECRETARIA ACCTAL.**

D<sup>a</sup>. Josefa Marco Hernández

**SRA. INTERVENTORA**

No asiste

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintidós de diciembre de dos mil doce**.

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental, D. Francisco Luis Estarellas Puissegur, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **doce horas y doce minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

**ORDEL DEL DÍA**

- 1º.- ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PARA ABONO DE PAGAS EXTRAORDINARIAS.
- 2º.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN Y SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON “ASOCIACIÓN AMIGOS DE ALZHEIMER DE CAUDETE”.
- 3º.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN Y SUSCRIPCIÓN ADENDA AL CONVENIO CON “FUNDACIÓN ASLA”.

Por la **Presidencia** se procede a indicar que van a dar comienzo al Pleno extraordinario cuyo orden del día consta de tres puntos, y tras excusar la asistencia del Alcalde D. José Miguel Mollá Nieto y del Concejal de Grupo Popular D. Francisco José Torres Gil, pasa a preguntar a los Sres./as Concejales/as asistentes por la existencia de alguna objeción a la convocatoria, no formulándose ninguna y dando paso acto seguido al primer punto del orden del día.

### **PRIMERO.- ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PARA ABONO DE PAGAS EXTRAORDINARIAS.**

Concedida por la Presidencia toma la palabra la Concejala Delegada de Personal, **Sra. del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención: en el BOE de fecha 14 de julio se publicó el Real Decreto 20/2012, y en su artículo 2.4 determinada la suspensión o el retraso de las pagas extras de Navidad de los trabajadores, de los funcionarios públicos. Y se determinó que esas cantidades derivadas de esta supresión de la paga se destinaran a realizar una aportación en planes de pensiones o seguros colectivos, que incluyesen la contingencia de jubilación. Además se cuenta con un informe tanto de secretaría como de intervención, donde nos recuerdan la obligación de realizar esta gestión, y contamos con un informe del Subdelegado de Gobierno donde además de recordarnos esta obligación nos requiere un certificado del acuerdo de no disponibilidad, adoptado por la Corporación. Es por ello por lo que en fecha 18 de diciembre se celebró la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio para adoptar este acuerdo de no disponibilidad de créditos para el abono de pagas extraordinarias. La Comisión deliberado sobre el asunto y en votación ordinaria, con el voto favorable de los tres concejales del grupo municipal del Partido Popular y la abstención de los dos concejales del grupo municipal del Partido Socialista y el voto en contra del concejal no adscrito, el Sr. Medina emitió el dictamen de informar favorablemente el expediente, y en consecuencia elevarlo al Pleno del Ayuntamiento para adoptar los acuerdos procedentes en derechos. Es por lo que hoy hemos traído a Pleno este acuerdo para debatirlo entre todos.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: Se nos trae aquí esta mañana un punto en el orden del día un tanto yo diría que inédito, abstracto, inusual, raro, que va a significar una forma muy original de darle las vacaciones, de darles las pascuas a unos señores trabajadores del Ayuntamiento que se le va a congelar el sueldo. Este Decreto se aprobó en julio, yo creo que el Estado, el Gobierno, de Guindos, Montoro, a quien le corresponda debía de haber arbitrado una serie de medidas para comunicarles a quien proceda, sospecho que al tesorero, sospecho que al secretario, a la interventora para que no nos hiciera pasar el mal trago ahora, porque alguien podrá pensar que yo estoy votando para que un trabajador no cobre el salario, porque es así. Si se tomó en julio se podían haber tomado otras medidas y no traernos este plato aquí a este pleno. A mí me apetece cumplir la Ley pero también me apetece ser justo y además no considero que se pueda catalogar esta medida como fomento de la competitividad. Yo creo que más bien todo lo contrario, y si no que se lo pregunten a los comerciantes, cuando en Navidad este dinero viene muy bien y parece ser que el decreto lo va a destinar con posterioridad a un seguro colectivo, pensiones..., el dinero hace ahora, porque la crisis está ahora, por lo tanto esta medida no es competitiva porque disminuye el consumo y menos consumo produce más paro, como así se está demostrando, si mal lo hacía Zapatero Rajoy está tomando una serie de medidas que bueno, está generando tanto o más paro, como el incremento del IVA, incremento del IBI, como unas medidas para tener que ir al juzgado y gastarse dinero gente que no podrá pleitear, y por otra parte congelando el sueldo a unos trabajadores. Digo que el comercio en general se va a resentir y ahora le tendremos que explicar que esto es una medida competitiva. Tiende también a eliminar las clases medias y repito que no se puede asociar competitividad con en Navidad eliminar una paga extra. Según mis cálculos y más o menos lo que dijo la interventora supone para los trabajadores municipales 150.000 euros y para el resto de funcionarios aproximadamente serían 300.000 euros lo que dejaría de circular en una época en que todo el mundo, porque no se puede hablar de medidas parciales, todo va en conjunto. Por otra parte creo que existen otras medidas para fomentar la competitividad, eliminar gastos superfluos, reducir gastos corrientes, hacer lo que ha hecho M. Dolores Cospe-

dal, eliminando el que concejales se dediquen en exclusividad, se pone en vigor dentro de dos semanas. Por otra parte en la vecina localidad de Almansa los sindicatos han negociado con el equipo de gobierno que ahora a primeros de enero van a cobrar la mitad de la paga extra para aliviar, por lo menos la cuesta de enero, la de febrero, la de marzo, todas las cuestas hasta Navidad. También he leído esta mañana que José M<sup>a</sup> Monago, el presidente de Extremadura el día 3 de enero todos los extremeños van a cobrar la paga extra. Entonces se nos plantea mientras que en otras poblaciones, en otras comunidades sí van a cobrar la paga, que yo me manifiesta en contra de que unos paisanos no cobren la paga. Si en unos sitios sí la van a cobrar, ¿por qué no aquí?. Por otra parte este Decreto entró en vigor el 15 de julio que como empieza a devengarse el 1 de junio, transcurren 45 días, lo cual supone el 25% del importe de la paga extra. Me consta que los trabajadores municipales le plantearon al señor Alcalde, por lo menos la posibilidad de que estudiase el que este 25% no se les congelara, con poco éxito. Me hubiera gustado que hoy hubiera estado aquí el Alcalde, para ver que argumentos tenía para no haber, por lo menos haber tramitado esta solicitud, que en Almansa, repito fue a propuesta de los sindicatos. Y, si en Extremadura también el presidente va a conseguir, o ha conseguido que cobren, no entiendo porque aquí no. En defensa de la competitividad propongo que este Real Decreto Ley si se aprueba se apruebe, que yo estoy en contra de él, no estoy en contra de la Ley, no puedo estar en contra de la Ley, pero sí estoy en contra de el fin de lo que pretende este Real Decreto Ley. Por otra parte la carta que nos manda el Subdelegado, poco más o menos nos dice que aprobemos esto o nos vamos a galeras. Repito que ya somos mayores de edad y cada uno debe actuar en consecuencia, por lo que no estoy a favor de el espíritu, de la filosofía, de que en un momento de crisis se quede un dinero que está en los presupuestos, presupuestos prorrogados, pero está ahí para que cobren, en unas fechas tan concretas como en Navidad. Gracias por su atención.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: ya ha habido una explicación de lo que pretende el Real Decreto de 14 de julio. En un principio pensábamos que el no pagar a los trabajadores la paga extra, iba a ocasionar un ahorro para el Ayuntamiento, pero esto no es así. Lo que se hace es hoy tomar acuerdo de la no disponibilidad de esa cantidad, o sea que ese dinero lo tenemos que tener contablemente aparcado ahí, hasta que dentro de dos años, parece ser que el Real Decreto así lo dice, en el 2015, bien se haga un plan de pensiones o bien se haga un seguro para los trabajadores. Desde mi grupo no podemos entender esta medida. Nos parece una decisión absurda porque si beneficiara a alguien lo entenderíamos, pero realmente ¿a quién beneficia?, a los trabajadores no porque se le retiene ese dinero, al Ayuntamiento tampoco porque no lo deja utilizarlo para otra cosa, ni siquiera como decíamos en la comisión un plan para personas jóvenes o para realizar lo que el Ayuntamiento quisiera. No supone un ahorro para el Ayuntamiento, porque lo tiene que tener ahí disponible en el presupuesto ahí aparcado, entonces si ni a la Administración ni a los trabajadores les beneficia, ¿a quién le beneficia esta medida?. Dentro de dos años se hará un plan de pensiones, pero nosotros decimos que se les dé este dinero a los trabajadores y ellos lo dediquen a lo que quieran, o a plan de pensiones o a gastarlo, porque como bien decía el anterior compañero el comercio en esta época lo va a notar, porque no van a ser sólo los trabajadores del Ayuntamiento, sino que son todos los trabajadores de la Administración a nivel nacional, eso va a suponer el no poder disponer de un dinero que había y que el comercio o cualquier otra actividad va a afectar muy negativamente, por eso nosotros no podemos estar a favor de la filosofía de esta norma, porque no fomenta como dice la competitividad y luego se ha nombrado el escrito que manda al Subdelegado del Gobierno a 11 de diciembre, para que se acuerde la no disponibilidad, incluso diciendo si no lo habéis hecho hasta ahora, después de cinco meses para haber podido tomar decisiones, y ahora a final de año es cuando a todas las administraciones nos hacen correr y tomar esta decisión, y que es un Real Decreto, una Ley que tenemos que acatar, pero nosotros no podemos estar a favor de esta decisión, porque vemos que no beneficia a nadie, sino todo lo contrario que perjudica, y no entendemos el fundamento. No podemos estar a favor de la no disponibilidad de ese dinero, para que los ciudadanos nos entiendan, es decir, tener aparcado ese dinero ahí hasta que el Gobierno nos vuelva a decir qué vamos a hacer con él, si lo vamos a dedicar a un plan de pensiones o un seguro para los trabajadores. Es que es una medida absurda.

Concedida por la Presidencia toma la palabra la Concejala Delegada de Personal, **Sra. del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención: en primer lugar respecto si es una medida que compartamos, o estemos de acuerdo, así como otras que ha dicho Joaquín, nosotros a Pleno no podemos traer el Real Decreto del Gobierno, lo que sí que traemos este punto, es por imposición, hay que hacerlo. Sabemos que es una medida importante, dura, pero realmente no se está eliminando la paga, lo que se está haciendo es un atraso, es destinarlo a un futuro plan de pensiones o un seguro colectivo donde esté esta contingencia. El escrito del Subdelegado lo deja claro y respecto porqué no se destina a otras funciones también lo dice en el Real Decreto, el informe de intervención y el de secretaría nos dice que no es posible destinarlo a otra cosa porque se debe destinar a esos planes de pensiones y tampoco sería justo destinarlo a otra cosa puesto que es dinero de los trabajadores, es un derecho que han generado ellos, es algo de ellos y se debería destinar en todo caso a sus jubilaciones. Respecto a la parte proporcional de la paga Joaquín, decirte que con los sindicatos ya se habló, en principio estaba todo previsto para hacerlo desde intervención y desde personal, ellos lo sabían porque estaban perfectamente informados, pero hubo que paralizarlo porque nos llegó un informe de la FEMP, donde establece que no es posible. Entonces ante los informes contradictorios, porque se han publicado varios; Defensor del Pueblo, la FEMP, etc., el secretario nos ha dicho que estemos a la espera de la decisión judicial y que de momento no hagamos ningún abono. Y respecto a adelantar la paga también se planteó, los sindicatos a mí desde luego no me lo han pedido, en ninguna reunión ni comisión, es algo que salió del equipo de gobierno y de hecho estaba delante uno en intervención, con intervención y secretaría. En principio lo estuvimos estudiando, pero esa misma mañana desde secretaría intervención nos llegó el informe de que no era tampoco posible. No era posible adelantar la parte de la paga, porque se considera adelanto entonces el personal laboral no puede, y los funcionarios tienen sólo dos meses, con lo cual esa paga sería como mínimo de seis. Yo te entregaré el informe de secretaría e intervención donde lo dice, pero la intención de este equipo de gobierno era ponerlo en marcha y lo puede acreditar tanto los sindicatos como personal del departamento laboral, como secretaría e intervención. Estuvo todo en marcha hasta el último momento, pero claro cuando te llegan también informes no puedes, hay que cumplir la Ley y eso no se nos puede olvidar, las buenas intenciones las tenemos todos, pero la Ley está para cumplirla.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: Tú misma has dicho que es una medida dura, te he oído decir que es una imposición, yo creo que en democracia las imposiciones..., yo voy a votar en contra, porque si en Extremadura van a cobrar el dinero y si en Almansa tienen previsto cobrar a primeros de año la mitad de la paga, no entiendo porqué aquí nosotros vamos a ser más papistas que el papa. Repito que este Real Decreto no genera nada más que paro y a esto ayer también los medios de comunicación a enero sube la electricidad, el gas, la gasolina. Si por una parte están subiendo todo y por otra parte estamos congelando un dinero, que como dice Concha, se va a quedar ahí, ya que lo tenemos démoslo. Ya sé que hay que obedecer las leyes, pero si una Ley es injusta creo que por lo menos, si otros ciudadanos van a cobrar este dinero, porqué no los trabajadores del Ayuntamiento de Caudete.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: creo que está todo dicho, que este Real Decreto no tiene ningún fundamento porque no tiene finalidad positiva, si no todo lo contrario, pensamos que es una decisión absurda del Gobierno Central porque realmente a quién va a beneficiar esta decisión. Dentro de dos años a los planes de pensiones o a los seguros, pero ahora si ese dinero es de los trabajadores y se va a dejar ahí para que sea destinado a ellos pues que se les dé ahora y cada uno decida que hace con el dinero. Hemos estado oyendo estos días que en el País Vasco, en Extremadura, en Alicante van a pagar la paga extra o un adelanto, que al final con los informes de la FEMP que tienen no va a ser posible, pero sí van a pagar adelantada la extra de julio del verano, por lo que eso sí se podría hacer y tomar esa decisión aquí en el Ayuntamiento de Caudete, e ir adelantando ese dinero, y luego en 2015 ese dinero retenido de ahora pues ya veremos a ver que pasa, porque igual que ahora esta normativa ha cambiado lo habitual, en 2015 pasa otra cosa totalmente diferente, no

lo sabemos. Pero en otras localidades lo que están haciendo es adelantar la paga del verano a los primeros días de enero, para que así los trabajadores vean compensado el esfuerzo, porque realmente es su dinero y es eso, que se queda ahí aparcado en los presupuestos de la Administración, se queda congelado, por eso no entendemos esta decisión ya que no beneficia a nadie. Nos gustaría desde nuestro grupo si se puede dar la paga del verano darla ahora en enero, porque entendemos que es una imposición por un Real Decreto y no se puede hacer otra cosa, pero también dijimos en la comisión vamos a abstenernos todos y que decidan los que nos han impuesto hacer esto, eso también sería una solución. Y M. Angeles, has dicho que no han pedido el adelanto de las pagas extraordinarias, a mí me consta que por registro de entrada que los trabajadores han pedido individualmente que se les prorrateara esa paga extraordinaria, ahí no sé qué se les ha contestado, si ha sido posible o no pero es verdad que mientras se publica y entra en vigor la normativa, lo que decía Joaquín, ese 25% sí que se les podía pagar, sin comentar ilegalidad, eso también lo tendríamos que tener en cuenta. Desde nuestro grupo se está en contra de esta imposición, no se puede llamar de otra forma, vemos que este Real Decreto no tiene justificación, no beneficia a nadie, por lo tanto no podemos votar a favor.

Concedida por la Presidencia toma la palabra la Concejala Delegada de Personal, **Sra. del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención: Tienes razón Concha, no recordaba la petición individual, y sí como ya le he contestado a Joaquín, estuvimos viendo el pago del 25% o el adelantar la paga. Pero lo del 25% el mismo día de llevar las remesas para pagar las nóminas hubo que paralizarlo, como ha pasado en otros sitios Extremadura, País Vasco..., esos también se han tenido que paralizar, y creo, ya te lo traeré porque no te lo puedo decir seguro que en algunos ya se les ha advertido y se les ha dicho que tienen que cumplir con la Ley. Lo del 25% estaba todo preparado, lo puede decir intervención, secretaría, el departamento de laboral y los sindicatos no había ningún problema, y desde el principio lo dijimos, pero llegaron los informes de la FEMP, del Defensor del Pueblo y claro ante informes contradictorios, tanto secretaría como intervención nos dijo que se tenía que paralizar. Nuestra intención era hacerlo. Y respecto a adelantar la paga de verano también lo estuvimos viendo con el sindicato Comisiones, pero desde intervención y secretaría nos han puesto reparos porque se considera un adelanto y yo os pasaré los informes para que los veáis el mismo lunes, donde dice que no, y ante esos informes contradictorios fue cuando se decidió paralizarlo. Y lo de la paga extra de verano, también os pasaré el informe, pero así resumido se supone que como es un adelanto y como no se pueden dar más de dos adelantos para los funcionarios, según los convenios no se puede dar y el personal laboral como no se sabe lo que puede pasar, si hay bajas o lo que sea, no se puede adelantar, con todo pasaré los informes y que no quepa deuda que si se puede hacer lo vamos a hacer, porque la intención era hacerlo y ya estaba preparado. Luego Chimo dices que no vamos a ser más papistas que el papa, ya pero tú mismo sabes que en otras ocasiones, con un informe negativo de secretaría e intervención se ha votado en contra y esto es lo mismo, es un Real Decreto de obligado cumplimiento, el Subdelegado del Gobierno nos recuerda la responsabilidad ante el Tribunal de Cuentas, incluso la responsabilidad penal de quien no cumpla esta Ley. De todas maneras cualquier medida que se pueda hacer para mejorar a los trabajadores se está haciendo.

Previa venía de la Presidencia interviene el Concejal **Sr. Medina** y dice: Es un Real Decreto, yo no voy a enmendarle la plana al ministro, pero si me trae aquí para que vote a favor o en contra, algo de parte de ese, algo está mal hecho. Voy a votar en contra, porque sospecho que si estuviera bien hecho no tiene porque traerse aquí, a que de mi voto a favor o en contra. Por otra parte me gustaría que hubiera un informe jurídico que avalara lo que yo estoy diciendo, porque esto es una cosa extraña; un Real Decreto de 15 de julio que yo me tengo que manifestar... Estaremos todos de acuerdo, no es que haya que a favor o en contra, no, hay un decreto que lo dice muy claro, y ¿yo me tengo que manifestar?, pues me voy a manifestar a favor o en contra, pero no debería traerse a este pleno, esa es mi opinión, y que debería de haber un informe jurídico para que si yo voto en contra me esté avalando. Porque en el momento que se me está diciendo sí o no, puedo decir sí o no. Si tuviera que decir sí, yo no lo habría traído aquí. No soy jurista, pero algo no cuadra aquí.

Interviene el Alcalde Accidental **Sr. Estarellas**, y dice: Yo te contesto Chimo, es que lo que se

trae aquí no se trata en qué se va a gastar o no gastar, precisamente para evitar que alguien pueda gastar esa partida presupuestaria lo que se pide no es que cumplas o no el Real Decreto, sino es si ese dinero se congele para no utilizarlo en otra función. Desde el momento que hubiera ese dinero disponible, cualquier Ayuntamiento, cualquier Pleno, cualquier equipo de gobierno podría tal vez utilizar ese importe en otras funciones, con lo cual lo que sí se haría es gastar inapropiadamente ese dinero, porque quedaría disponible para su uso. Entonces lo que se trae a Pleno es simplemente que ese dinero, del cual estoy de acuerdo tanto con el Partido Socialista como contigo, que no sabemos dónde va a ir, ni si es la parte más apropiada porque no beneficia ni al Ayuntamiento ni a los trabajadores, ni a ninguna parte. También por eso mismo reduce el consumo, cuando hoy en día tendría que haber medidas que ayudaran al consumo, estando de acuerdo con eso, lo que se trae a Pleno es que ese dinero que todavía no sabemos donde va a ir destinado, ni porqué no se puede pagar, se quede congelado para que ningún partido político, ninguna persona pueda utilizarlo inapropiadamente. El hecho de que el Pleno se manifieste para congelarlo es para que ese mismo órgano pueda traerlo a Pleno para disponerlo en lo que considere la mayoría que tiene que considerar. En ningún momento se dice para qué va destinado, lo que sí pide es que ningún gobernante pueda meterle mano y gastarlo en lo que no deba. Lo único que se pide aquí es la autorización del Pleno para congelar esa partida presupuestaria y que nadie del equipo de gobierno, ni nadie la pueda utilizar. Si hubiera cualquier posibilidad de paliar la molestia que genera económicamente a todos los que no van a recibir la paga, que además quiero recordar que el equipo de gobierno es totalmente solidario, y va a dejar de percibir su paga exactamente igual que los trabajadores. Aquí lo que se trae es cumplir la Ley, que dice que ese dinero se congele hasta que se sepa a qué fin va destinado, todo lo demás son elucubraciones que nos hacen ustedes, pero todos desconocemos a qué va a ir. Está muy bien que discutamos si se adelanta o no la paga, pero no es lo que se trae a Pleno, porque lo que se trae es si ese dinero se queda congelado, hasta que se decida qué se va a hacer con él.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los seis Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular, el voto de abstención de los ocho Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español y el voto en contra del Concejale no adscrito, Sr. Medina Iñiguez, ACUERDA:

1º.- Acordar la no disponibilidad de los créditos derivados de la supresión de la paga extraordinaria en la cuantía determinada por el departamento de personal para así dar cumplimiento a la obligación legal contenida en el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (B.O.E. nº 168, de 14 de julio de 2012).

2º.- Expedir certificación del presente Acuerdo para su remisión a la Subdelegación del Gobierno a los efectos procedentes en Derecho.

#### **SEGUNDO.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN Y SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON "ASOCIACIÓN AMIGOS DE ALZHEIMER DE CAUDETE".**

Concedida por la Presidencia toma la palabra la Concejala Delegada de Personal, **Sra. del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención: con fecha 18 de diciembre se realizó la Comisión Informativa de Bienestar Social para la concesión de subvención y suscripción del convenio de colaboración con la asociación Amigos del Alzheimer de Caudete. Se acordó por unanimidad de los concejales informar favorablemente el expediente de que se trata en este punto. Este convenio que traemos hoy es por 74.000 euros, tenemos que tener en cuenta los 30.000 que se le entregaron en Agosto, sabemos que la asociación ha tenido que hacer grandes esfuerzos económicos este año, pero el Ayuntamiento también lo ha tenido que hacer: seguimos pagando la totalidad de los gastos del centro, tanto plazas públicas como privadas. Este año también hemos tenido que asumir la cofinanciación, que ya se habló en el anterior pleno, que es una ayuda a la Junta que antes no y ahora sí hay que darle. Se ha tenido que asumir el déficit que se origina por no estar todas las plazas completas. Si antes se abonaban 15, ahora sólo se abonaban 8, y ahora ha subido a 10 porque tenemos 2 más, aún así son

plazas que no están ocupadas y que administración de la Junta no va a pagar y que también va a asumir el Ayuntamiento. El total que va a aportar el Ayuntamiento a este centro asciende aproximadamente a 118.000 euros. En sí traemos la concesión de esta subvención por 74.000 euros para que se apruebe en este Pleno.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: si que pediría que este convenio que se aprueba hoy con vigencia hasta el día 31 de este mes, que se regularice la situación para que no se dé esta situación, para que el convenio se tramite desde primeros de año, con el fin de que no se de esta situación y también presionar a la Junta para que este colectivo tan necesitado, que esta concesión de ayuda la mantenga y si se puede la aumente.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal socialistas, **Sra. Torres Navarro**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: desde mi grupo estamos de acuerdo que este convenio se traiga hoy a pleno, por fin a falta de una semana para que acabe el año se va a poder votar. En donde no estamos de acuerdo es en lo tarde que se ha traído, porque en estos momentos la directiva se encuentra al borde del abismo. Es verdad que hay muchas enfermedades, ya lo he dicho otras veces, pero también es verdad que aquí tenemos un centro de día específico para la enfermedad de Alzheimer. Este centro que es público, pero que se dice que es deficitario como todo servicio público, o ¿acaso la escuela de música no es deficitaria?. La universidad popular es deficitaria, el deporte es deficitario, son servicios públicos. Desde mi grupo vemos una irresponsabilidad el que no seáis capaces, sobre todo eficaces a la hora de ver funcionar este centro como hasta hace año y medio funcionaba. Por otra parte la directiva tiene que justificar una serie de documentos entre ellos nóminas pagadas, la seguridad social... Suponiendo que al año que viene pase lo mismo o peor, como dijo el Sr. Mollá el otro día, ¿de dónde va a sacar el dinero la directiva?. También quiero decir que la asociación cuenta con un elevado número de socios que pagan una cuota relativamente baja, pero que es muy importante, con esto lo que quiero decir es que los familiares se encuentran saturados con tanto pagamento, tanta subida de impuestos, si a esto le añadimos el engrosamiento de paro, subir un mínimo la cuota supondría tener que darse de baja. No entiendo como un Alcalde tiene la potestad de poder ponerse un sueldo y a la hora de resolver problemas tan importantes diga que él no lo puede hacer. Para él somos los familiares los que tenemos que hacerle frente, yo pienso que este enfermedad se encuentra en la sociedad, y que son los políticos que paga algo están, que cuando los ciudadanos votan, votan para algo. Me gustaría que me explicarais el tema de la cocinera, que como no entra en el set, cómo se solucionaría suponiendo que los talleres no puedan ir para adelante. En una caso sí que estamos de acuerdo mi grupo y es que deberían estar ocupadas las 15 plazas. Estamos de acuerdo en el ajuste que hay que hacer en todos los servicios, pero este ha ido de tropiezo en tropiezo sin saber ustedes la terminación que iba a tener.

Concedida por la Presidencia toma la palabra la Concejala Delegada de Personal, **Sra. del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención: como ya he dicho en otras ocasiones la asociación sabe que hemos estado trabajando con ellos desde el primer momento en todo lo que hemos podido. Nos reunimos con ellos, aclaramos números y datos, se está haciendo una labor importante a raíz del déficit para captar nuevos usuarios. Sabemos que es un sistema deficitario, como tú bien has dicho como otros servicios, y el equipo de gobierno no está dejando tirado ningún servicio. Aún siendo deficitario estamos intentando sacar todo adelante. Por ello en el Alzheimer que es en el que estamos hemos asumido el déficit de esas plazas, que son bastantes y sabes muy bien que es un coste muy alto, con lo cual aún tarde, hemos hecho todo lo posible para ayudarlos. Cuando nosotros intentamos hacer el abono a principio de año y el convenio, desde el principio en intervención y secretaría se dijo que eso era ilegal e inviable y que dar ese dinero, que es de todos los ciudadanos, sin tener al menos una resolución provisional no se podía generar esa obligación previamente, es por ello que en agosto se tuvo que hacer un convenio que fue votado a favor por el grupo popular y socialista, pero que tenía los informes de intervención y secretaría en contra, con lo que eso suponía. Eso se puede hacer pero ya no se puede hacer, la Ley está para cumplirla y no podemos hacerlo. Lo que sí que tiene que quedar claro es que si hubiese alguna manera para haberlo hecho antes, desde lue-

go que se hubiese hecho, porque qué generamos con esto; rumores, críticas, gente que va criticando por ahí sin saber lo que pasa de verdad cuando se está gestionando, rumores faltos, ¿y eso es bueno para nosotros?. Si nosotros hubiésemos tenido, sinceramente, alguna medida para hacerlo antes, ¿hubiésemos aguantado todo eso?. Ni nosotros ni nadie, es que es de lógica, pero con informes en contra, incumpliendo la Ley desde luego no se puede hacer.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: ha habido irregularidades tanto por parte de la asociación como por el Ayuntamiento. Yo creo que es hora de mirar hacia delante, aprender de los errores y ya que el próximo año está tan cerca regularizarlo, que el centro funcione y que no haya que lamentar el tener que traer un convenio a última hora. Aprender de los errores, para que no vuelva a repetirse sería un poco lo que habría que transmitirle tanto a unos como a otros.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal socialistas, **Sra. Torres Navarro**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: en cuanto a las irregularidades de organización no habían, para mi punto de vista estaba bien hecho y luego insisto M. Angeles, si tienen que llevar todos los informes como que ya está todo pagado a intervención, primero tiene que pagar y luego justificar, ¿de dónde van a sacar el dinero la directiva?. Si no tienen el dinero de dónde lo van a pagar. Insisto, creo que hay que apoyar a este centro con responsabilidad y pienso que se les puede ayudar, son servicios y este no es menos que otros. No se le puede dar a mitad de año algo, que se le de un 50% por adelanto para que no vayan como este año han ido. Porque dinero ha habido para las luces de Navidad, para los reinados del niño, entonces si para esto ha habido dinero, yo sé que este año habéis puesto dinero para el Alzheimer y es lo que debéis y es lo que debéis seguir haciendo a su debido tiempo. Yo sigo insistiendo que el convenio se ha traído muy tarde a Pleno y que ustedes estarán de acuerdo conmigo. Yo les haría una propuesta y como no está el Sr. Mollá se la voy a hacer a Francisco, que nos deje a nuestro grupo gobernar estos dos años, y le aseguro a usted que el Centro de Alzheimer va a funcionar mucho mejor. Cuando el Sr. Mollá me comentó en la comisión que cómo lo haría yo, yo le dije que no sé como lo haría, lo que sí que no haría sería trasladar mi responsabilidad a los ciudadanos, porque me sentiría una fracasada.

Concedida por la Presidencia toma la palabra la Concejala Delegada de Personal, **Sra. del Valle Gómez**, quien efectúa la siguiente intervención: yo también lo que les pediría es que si decimos todo el tiempo que se ha traído tarde, que hay que hacer algo, que si hay que tomar alguna medida, que si tal, que si cual, pero yo no he oído ninguna medida por parte de ningún grupo. Y si ustedes en los dos años que vienen el Centro de Alzheimer iría bien, pues tendrían que cambiar de secretario y de interventora, porque si son con los mismos, con sus informes favorables no lo iban a hacer. Yo vuelvo a repetir que se hubiese podido hacer antes se hubiese hecho, pero en contra de los informes de estas dos personas no se puede hacer antes. De todas maneras les invito a que si conocen alguna manera de hacerlo legalmente antes que nos la digan a secretaria, a intervención, a nosotros, a quien consideren oportuno, pero que la digan porque nosotros en este momento no la conocemos, y si la conocen por favor díganla, que si es viable y legal se hará. Agradecer el esfuerzo que ha hecho la asociación, sabemos que ha sido un gran esfuerzo económico, pero este ayuntamiento también.

Acabado el turno intervenciones de los tres grupos municipales interviene el Alcalde Accidental **Sr. Estarellas**, y dice: Fina, te voy a contestar lo primero, es vuestra potestad gobernar dos años más. Hay una forma legal de hacerlo, es vuestra potestad, no depende de que nosotros te digamos sí o no, haz lo que tengas que hacer, la Ley lo permite, hazlo y ya está. Me preocupa sobre todo que sí funcionara el Alzheimer y todo lo demás no. Hay tengo ya menos preocupaciones, porque con la demagogia está muy bien, pero no, porque por ejemplo el Alzheimer uno de los grandes problemas es que es bueno, creo, que todo el mundo sepa el porqué. Hay unas plazas que estaban subvencionadas y hay un Centro de Día, el Alzheimer es una cosa y el Centro de día otra. Si resulta que ellos mismos se hacen la competencia y la gente que tendría que ir a la parte subvencionada por cuatro reales, los llevan a los talleres, resulta que la gente que tendría que estar en las butacas o en la parte subvencionada, que es lo que paga la Junta,

se van al otro lado, porque se ahorran un duro, resulta que al final se quedan en la parte subvencionada sin, y lo tienen que pagar todos los caudetanos. Además el esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento de Caudete, aproximadamente ahora en este momento, que antes era más, estamos hablando de casi 12.000 euros anuales por persona. Eso sin contar las aportaciones de los familiares. Es verdad que han tenido precariedad durante todo este año, pero lo que se no se ha dicho aquí es que ni se les ha cobrado el 2011 ni el 2012. Esos adelantos que dieron los familiares, hasta este momento, que lo van a tener que restituir como corresponde, han dispuesto de ese dinero, y estamos hablando de más de 22.000 euros. Durante todo ese tiempo han dispuesto de casi 4 millones de pesetas como póliza de crédito para poder ir funcionando, o sea que no es que no hayan tenido. Más el adelanto que se les dio por parte del Ayuntamiento, estamos hablando que han dispuesto de 54.000 euros. Otra cosa es el sistema de convenio que siempre se ha seguido. Hay dos maneras, bien hacemos un convenio y en él se pone y se lleva a pleno, en el que tiene que haber unos adelantos, con lo cual ya estará en el convenio o bien hay otra cosa, que es lo que ha pasado con la Escuela de Música, se hace como prestación de servicios, se designa por el Pleno una cantidad mensual a pagar, se cobra lo que se tiene que cobrar, con una ordenanza municipal en que los ingresos de los familiares entren allí y no tienen ningún problema y cada mes cobran. Hay formas legales de hacerlo, lo que no se puede es jugar a una banda cuando interesa y a la contraria cuando no interesa. Porque al fin y al cabo uno de los problemas que hay es que eso se considera conveniente, cuando lo lógico sería que fuera una prestación de servicios. Si es una prestación de servicios, le corresponde al Ayuntamiento, cada mes se paga en función de los servicios prestados y se ha acabado. Luego hay otra mucho más sencilla, que pidan y convenien directamente con la Junta el pago de esa subvención y que sean totalmente autónomos. Lo que no es posible que las decisiones las tomen ellos y los pagos los hagan los ciudadanos. Eso es lo que no puede ser porque de esa manera tienen autonomía para decir qué hacen o no, incluso gestionar mal, que es uno de los problemas que ha habido, porque no podía ser que los talleres se hicieran la competencia ellos mismos, y durante muchos meses no han hecho nada. Evidentemente ha sido deficitario en los ingresos. Y como desde el Ayuntamiento no tenemos capacidad ni potestad para intervenir en eso, no pudimos hacer nada y se ha visto abocado a lo que se ha visto. En el momento que fuera una prestación de servicios estarían obligados a hacerlo de una manera de terminada que aseguraría tanto los ingresos como los gastos. Y en caso de que fuera deficitario, cosa que es muy normal un servicio, todos los ciudadanos tendrían que ser conscientes de que esto tiene un coste. No es que sea mejor ni peor, es así, pero hay que definirlo como toca, lo que no puede ser como convenio cuando interesa para poder decidir qué se hace no se hace y cuando vienen malas es el Ayuntamiento y los ciudadanos los que tienen que pagar el pato. Por lo demás estamos de acuerdo que es un servicio imprescindible para el pueblo y bajo ningún concepto podemos dejar que caiga.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar gasto por importe de SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (74.000 euros) con cargo a la aplicación número 231.48902 del Presupuesto General vigente (Presupuesto General 2011 prorrogado).

2º.- Aprobar la concesión directa de una subvención a la entidad "ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE ALZHEIMER DE CAUDETE", con C.I.F. nº G-02287761, por importe de SETENTA Y CUATRO MIL EUROS (74.000 euros) con cargo a la aplicación número 231.48902 del Presupuesto General vigente (Presupuesto General 2011 prorrogado), así como la formalización de un convenio de colaboración con arreglo al modelo obrante en el expediente, destinada a satisfacer los salarios y obligaciones sociales del personal adscrito por dicha Asociación a la prestación del servicio de estancias diurnas en el Centro de Estancias Diurnas de titularidad municipal para quince personas afectadas por la enfermedad de alzheimer u otras demencias en situación de dependencia funcional o psicosocial.

3º.- Proceder a la formalización del correspondiente convenio de colaboración con la entidad beneficiaria con arreglo al modelo obrante en el expediente a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones.

4º.- Notificar a la entidad interesada el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

### **TERCERO.- CONCESIÓN SUBVENCIÓN Y SUSCRIPCIÓN ADENDA AL CONVENIO CON “FUNDACIÓN ASLA”.**

Concedida por la Presidencia toma la palabra el Concejal Delegado de Obras y Servicios, **Sr. Lloréns Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención: Sabéis que el personal laboral de Asla tenía una jornada laboral del 75% y fue compromiso de este equipo de gobierno tratar de mejorar en lo posible esas condiciones y los cinco primeros meses se consiguió que llegaran al 100%. Lo que aprobamos hoy es aprobar el pago de la diferencia de esos cinco meses. Seguidamente da lectura a la propuesta de alcaldía de fecha 14 del presente mes.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: Este informe que ha leído Miguel tan extenso yo creo que se puede resumir a que había un acuerdo para abonarle la cantidad de once mil y pico euros a los trabajadores de Asprona. Lo que se está aquí aprobando es abonar la cantidad a que se llegó en un acuerdo, de aplazar este pago. Estoy totalmente de acuerdo y me imagino que Asprona también.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal socialista, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: Voy a hacer una breve introducción para explicar todo lo ocurrido a los ciudadanos que nos estén escuchando, de cómo ha ido sucediendo todo de forma clara. Porque Miguel nos ha leído mucho contenido pero con bastante paja. Hoy se trae a pleno la aprobación de un anexo al convenio inicial que se firmó el 28 de mayo pasado, en el cual se aprobó la cantidad 76.173,93 euros. Antes de la firma, según se constató en la comisión informativa del martes día 18, ya se sabía que con esta cantidad se cubría solo el 75% del salario que reciben los trabajadores de Asprona. La fundación Asla, que significa Asprona Laboral, una entidad sin ánimo de lucro, es decir que no tiene beneficios de coordinación y gestión, sino que vela por la integración laboral de las personas con discapacidad, ve reducidos parte de sus ingresos del Estado y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En concreto la Junta elimina el 25% que aportaba a esta fundación del total de los costes. Todo esto se expone en el ayuntamiento a primeros de año, el alcalde tiene conocimiento y se compromete a soportar el 100% del coste de la jornada laboral si los ingresos municipales lo permiten. Pasa el tiempo, llega la firma del convenio y se le comunica a la Fundación Asla que el ayuntamiento no va a poder cubrir el 100% de la jornada laboral de los trabajadores de Asprona, aunque estos como consecuencia de la incertidumbre y falta de estabilidad en su situación laboral durante este tiempo transcurrido han cumplido con sus tareas en régimen de jornada completa de enero a mayo, sin saber que iba a pasar. Pero aún así se firma el convenio con una cantidad inferior a la cuantía total del servicio prestado. El grupo socialista se plantea que una vez que se conocía la situación real, puesto que el convenio se firma a finales de mayo, y que la diferencia económica iba a estar en estos cinco meses ya transcurridos, ¿no hubiera sido mejor que se hubiera firmado el convenio por la cantidad de dinero total de los servicios prestados, en vez de una vez pasados siete meses traer este anexo a pleno?. Me gustaría que me contestaran. Es una demora importante en el tiempo, porque han tenido que pasar siete meses para ajustar cuentas con estos trabajadores. También nos gustaría saber que postura va a adoptar el equipo de gobierno en el próximo año, porque estamos a finales de 2012, y el colectivo de Asprona tendrá que tener clara su situación desde el 1 de enero de 2013, para que no ocurra este caos laboral, que llevan sufriendo estos meses atrás. Y también hubiéramos preferido que en el pleno pasado no hubieran engañado a los ciudadanos cuando la Concejala de Personal y Servicios Sociales dijo que el ayuntamiento estaba al corriente con los pagos a la Fundación Asla, cuando no era así ya que faltaba que pagar la cantidad de 11.135,41 euros, que es la que hoy se trae para su aprobación con dicho

anexo.

Concedida por la Presidencia toma la palabra el Concejal Delegado de Obras y Servicios, **Sr. Lloréns Tecles**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: el hecho de traerlo ahora, nosotros tenemos todo el año para realizar el pago y hemos hecho un esfuerzo. Antes se pagaba el 25%, esa parte nosotros la hemos asumido en parte, haciendo un esfuerzo considerable, todos sabemos como está la economía del ayuntamiento. Hemos tenido que justificar toda esa diferencia y realizar las gestiones pertinentes para poder llegar a pagarlo. Sí se ha ido pagando y cumpliendo con Asla, si bien Asla ha tenido problema en algunos momentos para pagar a sus trabajadores. ¿Cuál va a ser el futuro?. Nuestra intención es que fuese el máximo que podamos conseguir para este convenio. No sabemos todavía con que cantidad vamos a contar, qué porcentaje se va a poder llevar a cabo, nosotros vamos a luchar para que sea el máximo, estamos contentos con el servicio, con el fin social que tiene y por supuesto que vamos a luchar para que sea el máximo.

En este punto del Pleno interviene el Presidente Acctal **Sr. Estarellas**, y dice: con objeto de que no me digan que lo digo al final y que no me pueden responder se lo digo. El 100% está muy bien las intenciones pero dado el presupuesto que se avecina para el año que viene, con un millón menos de ingresos, quisiéramos pero es imposible. El límite es el 75%, ya se lo digo, así no se hacen falsas esperanzas de lo que no puede ser. En cuanto a engañar, nuestra concejala no engañó, porque de hecho el 75% era lo presupuestado, que era lo mismo que existía como presupuesto prorrogado del partido socialista. Pero si bien tuvo el Sr. Alcalde la intención de intentar llegar al 100%, económicamente no era viable. Pero aún así en el momento que vimos que no sería posible para poder cubrir todos los objetivos de este año, dado el déficit que podría haber en el presupuesto, sí se comprometió hasta la fecha de verificar que eso no era posible, hacer el esfuerzo de casi doce mil euros y hemos cumplido. Lo pactado y lo que estaba ya firmado se ha pagado religiosamente, y no a 40 días sino en el momento que se constata, 15 después. Y ahora venimos a cumplir el compromiso de Alcaldía de pagar antes de final de año. Si ha habido retrasos en el pago nunca ha sido por parte del ayuntamiento, ha sido por otros problemas de la Fundación Asla que no solamente tienen que ver con Caudete. Más en concreto que quiso hacer bien en su momento el presidente de Asla, y el dinero que recogió lo separó entre Asla y Asprona, ahí cometió el error y para que todo el mundo estuviera lo menos mal posible, dejó a gente que estaba trabajando sin poder cobrar su paga. Porque de hecho se ha dado un caso hace poco, que les faltaban cuatro meses por pagar, cuando en el ayuntamiento estábamos al día. Esto se le ha dicho diariamente a la encargada de Asla y al presidente de Asprona en Caudete y al presidente de Asla, que han hecho todo lo posible, pero el problema a veces es que tú quieres, pero si no tienes dinero no puedes pagar. En ningún momento se ha engañado, lo que se ha pretendido es cumplir total y absolutamente tanto con la Ley como con los compromisos adquiridos.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: en el anterior pleno te pregunté precisamente por esta cantidad, entonces o yo no me expresé bien o tú no entendiste la pregunta, porque yo te pregunté exactamente por esta cantidad. No voy a entrar aquí en disquisiciones semánticas, lo importante es que Asprona va a cobrar, tarde pero va a cobrar, y que para el próximo años estas cuestiones queden en la historia y se solucionen y sobre todo si se puede llegar al 100%, tratándose de este colectivo, mejor.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal socialista, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a efectuar la siguiente intervención: para mí entender consideraría que no existe engaño, cuando realmente se tiene desconocimiento de algún tema. En este caso no hay desconocimiento, sí se conocía que había un compromiso desde el 8 de julio, por parte del ayuntamiento de que se les iba a pagar esta diferencia, por lo tanto en este caso no había desconocimiento, se tenía constancia de esta cantidad que se les debía, por el motivo que sea no lo dijo, pero ya había constancia que se debía esta cantidad y no se había hecho firme ni efectivo el pago, hasta hoy mismo, que es cuando se trae el anexo. Para ahondar más en el asunto considero que es importante conocer todos los detalles del expediente que hoy

debatimos. Resulta que en el informe de la Interventora con fecha 15 de diciembre de 2012 hay un párrafo muy relevante, y dice textualmente lo que acabo de comentar, que el 8 de julio de 2012 el Ayuntamiento de Caudete se compromete al abono de la cantidad de 12.844 euros, que luego por temas de justificación vienen a ser los 11.135,41, que hoy se pretenden aprobar. Cantidad resultante de la diferencia entre la cantidad que soporta en gasto de personal la Fundación Asla y la cantidad que según convenio recibe. Es por este motivo por el que se propone la firma de dicha addenda al convenio. Dice textualmente el informe de la interventora, es decir, desde el 8 de julio el ayuntamiento ya se compromete a abonar dicha diferencia, y propone a este anexo que hoy aprobamos, después de cinco meses y catorce días. El grupo socialista considera que es un plazo muy largo de tiempo teniendo en cuenta que a la Fundación Asla se le han mermado los recursos por parte de la Junta. Claro que tiene dificultades, estamos viendo que es una fundación, no es una empresa privada que mantiene unos márgenes de beneficio, en este caso es una asociación sin ánimo de lucro. Si le reducen de las administraciones de la comunidad, por parte del estado también, el ayuntamiento pago puntualmente, pero en algunos casos concurre con estas deficiencias, pues claro que tiene dificultades. Pero el caso es que un acuerdo que se toma con fecha 8 de julio por parte del ayuntamiento para abonar una diferencia, se propone el anexo a esa cantidad hoy, después de cinco meses y catorce días. Teniendo en cuenta que los gastos que soporta Asla van más allá del salario, como Seguridad Social, indumentaria laboral, etc. Pensamos que ha habido una falta de responsabilidad por parte del equipo de gobierno, al permitir que este proceso se alargara tanto en el tiempo aún sabiendo que nuestros jardineros y barrenderos de Asprona estaban reclamando su salario. Sabiendo que la fundación andaba muy justa de dinero, que han tenido que recurrir a todo tipo de clavos ardiendo para salvaguardar los derechos de estos trabajadores. No nos vale que pongan de excusa que la justificación de la subvención, yo entiendo que tienen que justificar, pero no vale que la justificación sea la culpable de que se haya ralentizado este proceso. Ellos han justificado cuando ustedes se lo han pedido en un tiempo récord, a los dos, cuatro días que se les pedía la documentación. Les han pedido nóminas firmadas, hasta incluso de los meses que no habían cobrado como junio y julio, que por cierto recientemente las han cobrado porque la fundación ha sacado de donde ha podido para no alargar la agonía y desde aquí le agradecemos su esfuerzo y preocupación. Lo han hecho en un tiempo récord, es como si ahora mismo entendemos el esfuerzo que han tenido que hacer a la hora de justificar, recopilar toda esa documentación. Es como si yo ahora les digo a ustedes pues que nos presenten las nóminas de los trabajadores del ayuntamiento correspondientes al 2012 si ningún trabajador firma su nómina, ninguno, se hace por transferencia bancaria. Tampoco no vale que nos digan que en el convenio figura que se debe hacer una justificación bimestral, sí, y que no la habían aportado y que de cualquier otra manera hubiera sido ilegal, como acostumbran ustedes a decir, porque ustedes mismos, sin recibir ninguna justificación bimestral, les abonan dos cantidades el 30 de mayo y el 11 de julio, como dice el informe de la interventora también. La fundación normalmente hacía la justificación anual aunque eso figurara en convenio, pero han demostrado que como se les pida lo harán, o sea que por falta de interés por parte de la fundación creo que ha quedado demostrado que no ha sido. Cabe destacar que a los trabajadores del centro ocupacional de Asprona de Caudete, que dependen de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como el administrativo y monitorea les deben 5 nóminas y a la Fundación Asla todo el 2012, pues claro que tiene dificultades, una asociación sin ánimo de lucro que sólo recibe ingresos por parte de administraciones tiene dificultades. No nos digan que tienen todos los pagos al corriente, porque ya les digo que hay otra cantidad pequeña, pero no menos importante de 777 euros, correspondiente al 2011, que le deben a Asprona y que reclamaron por registro de entrada a finales de 2011. Consideramos que la aprobación de este convenio resuelve el problema momentáneamente pero no definitivamente. Para eso hace falta interés, preocupación e intención de querer colaborar en la mejora de los problemas de nuestras asociaciones y vecinos y este equipo de gobierno, en este caso en concreto que debatimos, es un claro ejemplo de desidia, de incertidumbre, de hundimiento por agotamiento al que nos tienen acostumbrados con las asociaciones los vecinos. Por supuesto, y para terminar vamos a estar a favor de la aprobación de este anexo al convenio, aunque nos hubiera gustado de verdad, sinceramente y por todas las reclamaciones que han venido haciendo los jardineros y barrenderos de Asprona durante todo este tiempo nos hubiera gustado que hubiera sido mucho antes la concesión de esta subvención, y que en vez de cobrar ahora junio y julio por un adelanto que ha hecho la

fundación, consideramos que se ha hecho demasiado tarde, debería haber sido antes.

Concedida por la Presidencia toma la palabra el Concejal Delegado de Obras y Servicios, **Sr. Lloréns Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención: vuelvo a repetirte que el ayuntamiento ha ido pagando puntualmente todo el dinero que estaba previsto, que era la jornada del 75% de Asla. Me dices falta de responsabilidad, que nosotros hayamos tratado por todos los medios de llegar al 100%, en la situación económica en que nos encontramos, que cinco meses lo hayamos conseguido, porque no hemos podido más y que lo hayamos pagado en cuanto nos ha sido posible, yo no veo ninguna falta de responsabilidad, con todos los respetos eso es responsabilidad.

Acabado el turno intervenciones de los tres grupos municipales hace uso de la palabra el Alcalde Accidental **Sr. Estarellas**, y dice: Loli si me permites te voy a responder. En principio la idea era darles el 100%, un 25% más de lo que habitualmente se daba y el problema en ningún momento ha sido estas personas, que están trabajando y que nadie les regala nada, si no que se lo ganan, pero vista la situación que ocurrió con Asla, que hizo caja única y repartió entre dos NIF diferentes, Asprona y Asla y al final, perdón por la expresión, se cabrearon los dos porque ninguna cobraba, el Alcalde tuvo a bien decir es verdad, es un problema, pero asegúrame que los trabajadores de Caudete cobran. Porque si resulta que Caudete pone el dinero y cumple y el dinero de Caudete sirve para medio paliar, con su esfuerzo de todos los ciudadanos, otras poblaciones que no pagaban, pues hubo que ponerse un poco serio. Entendemos la situación de los trabajadores pero al fin y al cabo una fundación es un órgano administrativo, si nosotros pagamos, ellos se lo quedan y lo reparten entre todos, incluso los que no pagan, el problema es que estábamos haciendo un poco el idiota en Caudete. Y como no podíamos dárselo directamente a los trabajadores, sino que tiene que pasar a través de las cuentas de la fundación, por eso se llegó al acuerdo de que nos comprometíamos a esos cinco meses, y al final de año, una vez verificado que ellos están cumpliendo con los trabajadores de Caudete, no habría ningún problema. De hecho la semana pasada, si no recuerdo mal, de cuatro nóminas que se les adeudaban les pagaron tres. Resulta que es una semana antes de que se paguen los doce mil, es que si no dijimos que no. En el momento que la fundación hizo el esfuerzo y cobraron todos los trabajadores, por parte del equipo municipal no habría ningún problema de traerlo a pleno. Es tan sencillo como eso.

La Concejala de Interior y Bienestar Social **Sra. del Valle Gómez**, pide la palabra para contestar por alusiones, y una vez concedida interviene en los siguientes términos: yo quería decir Joaquín que como dijiste que trabajadores llevaban tiempo sin cobrar, que si el Ayuntamiento no les pagaba, yo te contesté que sí que les pagaba y te saqué el informe de intervención y tesorería con todos los pagos hechos, incluso el de diciembre sin haber acabado ya estaba abonado. Yo no entendí que te refirieses a esta subvención, porque como no me la nombraste, no es que no te quisiera contestar, siempre he contestado. Y respecto a que he engañado a los ciudadanos Loli es una afirmación bastante fea, yo no he engañado a nadie. Se me preguntó si estaba al corriente de los pagos y se dijo que sí, de hecho se saco el informe de que estaba pagado mes a mes. Esto no se abonó porque faltaba la justificación y porque había un acuerdo con los representantes, que es el que ha explicado Francisco. Lo de mes a mes estaba pagado, esto es por la justificación y el acuerdo que pactaron entre Asla y el ayuntamiento, pero yo engañar, no he engañado a nadie.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar gasto por importe de (11.135,41 euros) con cargo a la aplicación número 163.22700 del Presupuesto General vigente (Presupuesto General 2011 prorrogado).

2º.- Aprobar la concesión directa de una subvención a la entidad "FUNDACIÓN ASLA" ("FUNDACIÓN ASPRONA LABORAL"), con C.I.F. nº G-02473882, por importe de ONCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMO (11.135,41 euros) con cargo a la aplicación número 163.22700 del Presupuesto General vigente (Presupuesto General

2011 prorrogado), así como la correspondiente formalización de una ADENDA al Convenio de Colaboración suscrito con arreglo al modelo obrante en el expediente, destinada a la financiación de la realización del objeto del Convenio en el periodo comprendido entre los meses de enero a mayo con personal a jornada completa.

3º.- Proceder a la formalización de la correspondiente ADENDA al convenio de colaboración suscrito con la entidad beneficiaria con arreglo al modelo obrante en el expediente a los efectos previstos en la normativa vigente en materia de subvenciones.

4º.- Poner en conocimiento del interesado que la justificación de la subvención deberá efectuarse en los términos establecidos en el correspondiente convenio de colaboración y con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior, así como en los artículos de aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones.

5º.- Notificar a la interesada el presente Acuerdo, dando traslado del mismo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos procedentes en Derecho.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las trece horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde Acctal levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma de la Sra. Secretaria Acctal. y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente Acctal.

EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL,

LA SECRETARIA ACCTAL.,